



Ensayo

Nombre del Alumno: Hannia Sugey López Gómez.

Nombre del tema: la profesión de enfermería y normativa profesional.

Parcial: 1er parcial

Nombre de la Materia: legislación en salud y enfermería.

Nombre del profesor: Jose Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: LE. Enfermería.

Cuatrimestre: 8

LA PROFESION DE ENFERMERIA Y NORMATIVA PROFESIONAL

La enfermería es una profesión de servicio que desarrolla y fortalece actitudes así como valores así la profesión, que se involucran y acompañan su hacer, esperando que el enfermero sea reflexivo, crítico, comprometido, humanista, solidario, etc. Uno de los aspectos más favorables de esta profesión es que puede desempeñarse en distintos ámbitos, desde centros de salud y hospitalarios hasta domicilios particulares y centros geriátricos. También ofrece diversas salidas laborales, como pueden ser la docencia, la investigación o el asesoramiento empresarial. La enfermería tiene mucho que dar en su desempeño ya que a lo largo del tiempo se ha evolucionado en ciertas cosas tanto en su desempeño práctico así como en lo teórico, enfermería desde hace muchos años es indispensable en un hospital ya que por su labor ejercido es útil en muchas acciones para los cuidados de un paciente. Como ya mencionamos la profesión de enfermería también va de la rama con lo administrativo, ya que la enfermería administrativa tiene en particular presentarse en cualquier tipo de organización de la salud, este debe ser complementado por un enfermero que en todas las organizaciones humanas pueda complementar lo siguiente, planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las acciones para así lograr el éxito, la administración en enfermería tiene distintas áreas así como la asistencial, investigativo, gerencial, educativo, asistencia clínica, etc. No solo se enfoca en un área ya que a como mencionamos puedes desempeñarte en algunas de ellas.

La enfermería por ser una profesión muy destacada que conlleva mucha disciplina ya que por ser un campo profesional típicamente existe un proceso evolutivo que se presenta a medida que el campo se mueve de un nivel vocacional, en el cual el arte y la tecnología son preeminentes, a la racionalización de la práctica y al establecimiento de una base cognitiva para la práctica profesional, Además, en este sentido se comprende que el desarrollo de las profesiones se manifieste ligado en forma permanente a la evolución de las sociedades, escenario donde asumen características que les permiten, dentro de la estructura social a la que pertenecen, ser consideradas una institución. Enfermería maneja un código deontológico para las realizaciones en los cuidados de enfermería llevando a cabo el respeto y no hay restricciones en cuanto a

consideraciones de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social. Las enfermeras prestan servicios de salud a la persona, la familia y la comunidad y coordinan sus servicios con los de otros grupos relacionados.

Hablando científicamente enfermería realiza un trabajo que es el método conocido como el proceso de atención de enfermería (PAE) este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática, este proceso se realiza con el fin de obtener y alcanzar conocimientos válidos mediante instrumentos confiables.

La investigación es una función ineludible e inseparable del profesional de enfermería. Está en los deberes del código deontológico de enfermería y debería estar en el consciente de cada enfermera y enfermero. La investigación en enfermería es aquella realizada por enfermer@, cuyos resultados deben aportar mejoras en la práctica de enfermería. También se incluye la investigación realizada por enfermer@ en grupos multidisciplinarios donde se desea encontrar la respuesta o solución a un problema específico desde el punto de vista de cada disciplina; la investigación permite generar conocimiento y construir la Evidencia de Enfermería para sustentar las acciones de enfermería con mayor certidumbre y basada en la demostración científica, también existen áreas o campos donde las enfermeras pueden realizar dichas investigaciones como la investigación clínica es una de ellas.

Así como la profesión de enfermería tiene muchas cosas positivas en su profesionalismo académico también podemos cometer errores por lo tanto un profesional de enfermería puede verse involucrado en actos de iatrogenia con pacientes en aspectos físicos o biológicos, psicológicos o de tipo social, y puede hacerlo de manera voluntaria o involuntaria lo que pudo ser causada por una mala praxis la cual puede ser causada por negligencia, ignorancia o impericia, siendo así la mala praxis te puede llevar a una situación delictiva, solo se le puede imputar responsabilidad patrimonial por los daños que cause con su funcionamiento normal, anormal, legítimo, ilegítimo, con las salvedades que establece la Ley.

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal. Para que exista responsabilidad penal y, consecuentemente se pueda imponer una pena es preciso que el comportamiento efectuado sea constitutivo de un delito o una falta, que son los que dan lugar a la imposición de la sanción que corresponda.

El profesional de enfermería, tiene una profesión difícil, ya que por estar inmersa en el área de salud tiene la gran responsabilidad de preservar la vida humana en la medida de lo posible a través de las herramientas que mencionamos al inicio de la investigación. Por tal circunstancia su profesión está muy cercana y propensa a cometer falta o delito. Toda falta o delito evoca pena o sanción dependiendo su naturaleza. El delito es una conducta del hombre (profesional o no), que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales. Como podemos leer y observar la profesión de enfermería tiene mucha vocacionalidad en diversas partes de sus áreas, enfermería no solo se enfoca en las áreas administrativas también existen especialidades en la que puede ejercer, la rama de enfermería como pudimos ver no solo es saber lo teórico si no también ejercer lo práctico ya que con esas dos maneras puedes llegar hacer un profesional de enfermería más capacitado y así no cometer ciertos errores que algunos enfermeros cometen por la mala praxis llevándote a veces a un acto delictivo o por no estar actualizados teóricamente en algunas cosas ya que a lo largo del tiempo se van actualizando, un profesional de enfermería no debe dejar de actualizarse para que siempre vaya al corriente con las prácticas actualizadas, todo lo que vimos solo es una parte de algunas ramas de la profesión de enfermería, el tema de enfermería es muy extenso ya que se puede hablar de muchos temas relacionados a ellos así como enfermedades que padecen algunos pacientes es por ello que para lograr un mejor desempeño profesional específicamente sea un enfermero especializado en el área adecuada.

BIBLIOGRAFIAS:

1.- Rodríguez, Cristina. (2012). Normas que regulan la vida de las personas en sociedad. Manuscrito no publicado. México D.F.: SUAyED-ENE-UNAM.

2.- Rodríguez, Cristina. (2012). Normas que regulan la vida de las personas en sociedad. Manuscrito no publicado. México D.F.: SUAyED-ENE-UNAM.

3.- Libro LEGISLACION EN ENFERMERIA FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ TRILLAS 2010